

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 14

INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

PARA: LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de Cultura

FECHA: 11 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-19-09-1269-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 11 de junio de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CEFIT

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 811.031.876-1

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Contrato interadministrativo para desarrollar el programa de promoción de lectura, escritura y oralidad en la zona rural del municipio de Envigado, con actividades que vinculen el libro, la palabra y el arte entre todos los ciudadanos, realizadas en espacios no convencionales, instituciones educativas, entre otros

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$149.165.000

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 149.165.000

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 11 de junio de 2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 6 meses, y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 14

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 11 septiembre al 10 de noviembre de 2025

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
---	---	---

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	En el periodo del informe se ha dado cumplimiento al objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	En el periodo del informe se ha dado cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	En el periodo del informe se ha asistido reuniones acordadas con la supervisión del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	En el periodo del informe no se ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	En el periodo del informe no se han presentado anomalías que interfieran en el buen desempeño de la actividad.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	En el periodo del informe se han acatado las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 14

7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	En el periodo del informe se ha presentado la factura según lo pactado.
8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.	En el periodo del informe se ha presentado los informes pactados y requeridos por el supervisor.
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	En el periodo del informe se da cumplimiento a esta obligación.
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	En el periodo del informe se cumplió con esta obligación, y se ha presentado el paz y salvo respectivo para efectos del pago.
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	En el periodo del informe se da cumplimiento a esta obligación en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	En el periodo del informe se dio cumplimiento En el periodo del informe se da cumplimiento a esta obligación en lo relacionado con "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	En el periodo del informe no convocaron a actividades de este tipo.
14. Garantizar la calidad del servicio.	En el periodo del informe se garantizó la calidad del servicio.
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	En el periodo del informe no se presentaron pérdidas ni daños que reportar.
16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio del contrato/convenio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.	Se entregaron las hojas de vida de los contratistas al supervisor en el tiempo designado, las cuales se adjuntan a este informe.
17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	Se realiza la contratación del personal idóneo, según la propuesta.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 14

18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato	En el periodo del informe se cumplió estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.
19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique	En el periodo del informe se cumplió con la Custodia y cuidado de la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique
20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	Una vez se generen los documentos de soporte, el contratista se compromete a subirlos al SECOP II.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá ofrecer las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, así como los culturales establecidos en la propuesta técnica y financiera, concertando con los diferentes actores de la comunidad, los espacios y horarios para el desarrollo de las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, así como los culturales establecidos en la propuesta técnica y financiera.	<p>En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la oferta de actividades y programas de promoción de la lectura, la escritura, la oralidad y la cultura, se han desarrollado diversas acciones que responden a lo establecido en la propuesta técnica y financiera, garantizando siempre la concertación con los diferentes actores de la comunidad para la definición de espacios y horarios.</p> <p>Entre las actividades realizadas se resalta el Club Literario, en el cual se trabajó con obras de gran valor cultural como Mitos y Leyendas Indígenas de Colombia, Todos los cuentos de los Hermanos Grimm y Algo muy malo va a pasar en este pueblo de Gabriel García Márquez. Estas sesiones promovieron el hábito lector, la interpretación crítica y la oralidad mediante el diálogo colectivo.</p> <p>De manera complementaria, se llevaron a cabo talleres de escritura creativa y oralidad, como el programa El Sabor de las Palabras, dirigido a público adulto, en el que se trabajaron ejercicios de escritura narrativa y lectura en voz alta, fortaleciendo la expresión oral y escrita. Para el público infantil se implementó el Taller de Ilustración, que integró la lectura de cuentos con la creación gráfica, incentivando la creatividad y la comprensión lectora.</p> <p>El componente cultural se fortaleció con la realización de cine</p>

foros, como el dedicado a la película *Eterno resplandor de una mente sin recuerdos*, acompañado de un taller de observación y comprensión que permitió reflexionar sobre la memoria, la identidad y las emociones. Así mismo, mediante el programa “La Máquina del Tiempo”, se exploraron los textos *Imágenes de Envigado 1890–2008* y *Envigado: entre la montaña y el río*, fomentando la apropiación de la memoria histórica y el diálogo intergeneracional sobre la transformación del municipio.

De acuerdo con las necesidades expresadas por la comunidad, también se llevaron a cabo actividades esporádicas como talleres de manualidades y repostería, que fortalecieron el relacionamiento comunitario y ampliaron la participación de diferentes grupos poblacionales.

Todas estas acciones se han desarrollado mediante un proceso de concertación con la comunidad, garantizando la pertinencia de los horarios y espacios, principalmente en la Ludoteca de Pantanillo y en escenarios comunitarios. De igual manera, se han implementado estrategias de comunicación y difusión, incluyendo piezas gráficas, voz a voz, socialización a través de grupos de WhatsApp y el apoyo de la biblioteca y líderes comunitarios. Finalmente, se han llevado registros fotográficos, audiovisuales y de asistencia, conformando un banco de evidencias que respalda el cumplimiento de las metas y la adecuada ejecución del contrato.

Ver: B. Actividades desarrolladas

2. Garantizar la contratación del talento humano idóneo incluido en la propuesta, para desarrollar las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la Zona Rural, y enviar al supervisor las hojas de vida a fin de garantizar la idoneidad el cumplimiento de los perfiles establecidos.

Las hojas de vida del personal contratado para desarrollar el convenio, se relaciona en el informe financiero, donde se puede validar la idoneidad y experiencia del mismo para ejecutar las diferentes obligaciones pactadas. Se realiza cambio y contratación de la nueva Coordinadora del proyecto y su respectiva contratación.

Nombre	Concepto
Lady Johana Saldarriaga Ricardo	Coordinadora
Carolina Uribe Ruiz	Promotor de Lectura
Samuel Torres Castañeda	Promotor de Lectura
María Lucelly Castañeda Ochoa	Promotor de Lectura

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 6 de 14

	<table><tr><td>Caroline Lambraño Vanegas</td><td>Tallerista – El sabor de las palabras</td></tr><tr><td>Maria Cecilia Estrada Bedoya</td><td>Poeta- Cóctel literario</td></tr><tr><td>Andrés Usma</td><td>Lecturas fantásticas</td></tr><tr><td>Elizabeth Rivera</td><td>Tallerista – El sabor de las palabras. Palmas</td></tr></table> <p>Ver: <u>A. Informe financiero</u></p>	Caroline Lambraño Vanegas	Tallerista – El sabor de las palabras	Maria Cecilia Estrada Bedoya	Poeta- Cóctel literario	Andrés Usma	Lecturas fantásticas	Elizabeth Rivera	Tallerista – El sabor de las palabras. Palmas																			
Caroline Lambraño Vanegas	Tallerista – El sabor de las palabras																											
Maria Cecilia Estrada Bedoya	Poeta- Cóctel literario																											
Andrés Usma	Lecturas fantásticas																											
Elizabeth Rivera	Tallerista – El sabor de las palabras. Palmas																											
<p>3. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del contrato, para que el Municipio realice el seguimiento de los costos del proyecto, y presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados y demás informes que le sean solicitados durante la ejecución del contrato, en formato impreso y digital con sus respectivas evidencias, si así se requiere.</p>	<p>La información de subcontratos suscritos para la ejecución del convenio, se relacionan en el informe financiero, según acuerdo con el supervisor.</p> <p>Números de factura asociados al informe financiero del periodo del informe son:</p> <table><tr><th>No.</th><th>Contrato</th><th>Concepto</th></tr><tr><td>1</td><td>CD-63-2025</td><td>CUENTA DE COBRO 3-CAROLINA URIBE RUIZ</td></tr><tr><td>2</td><td>CD-64-2025</td><td>CUENTA DE COBRO 3-LUCELLY CASTAÑEDA OCHOA</td></tr><tr><td>3</td><td>CD-65-2025</td><td>CUENTA DE COBRO 3-SAMUEL TORRES CASTAÑEDA</td></tr><tr><td>4</td><td>CD-88-2025</td><td>CUENTA DE COBRO 2-JOHANA SALDARRIAGA</td></tr><tr><td>5</td><td>N/A</td><td>CUENTA DE COBRO 3 a 8 – CAROLINE LAMBRAÑO VANEGAS</td></tr><tr><td>6</td><td></td><td>CUENTA DE COBRO 1-2 MARIA CECILIA ESTRADA BEDOYA</td></tr><tr><td>7</td><td></td><td>ELIZABETH RIVERA</td></tr><tr><td>8</td><td></td><td>CUENTA DE COBRO 1 ANDRÉS FELIPE USMA</td></tr></table> <p>Ver: <u>A. Informe financiero</u></p>	No.	Contrato	Concepto	1	CD-63-2025	CUENTA DE COBRO 3-CAROLINA URIBE RUIZ	2	CD-64-2025	CUENTA DE COBRO 3-LUCELLY CASTAÑEDA OCHOA	3	CD-65-2025	CUENTA DE COBRO 3-SAMUEL TORRES CASTAÑEDA	4	CD-88-2025	CUENTA DE COBRO 2-JOHANA SALDARRIAGA	5	N/A	CUENTA DE COBRO 3 a 8 – CAROLINE LAMBRAÑO VANEGAS	6		CUENTA DE COBRO 1-2 MARIA CECILIA ESTRADA BEDOYA	7		ELIZABETH RIVERA	8		CUENTA DE COBRO 1 ANDRÉS FELIPE USMA
No.	Contrato	Concepto																										
1	CD-63-2025	CUENTA DE COBRO 3-CAROLINA URIBE RUIZ																										
2	CD-64-2025	CUENTA DE COBRO 3-LUCELLY CASTAÑEDA OCHOA																										
3	CD-65-2025	CUENTA DE COBRO 3-SAMUEL TORRES CASTAÑEDA																										
4	CD-88-2025	CUENTA DE COBRO 2-JOHANA SALDARRIAGA																										
5	N/A	CUENTA DE COBRO 3 a 8 – CAROLINE LAMBRAÑO VANEGAS																										
6		CUENTA DE COBRO 1-2 MARIA CECILIA ESTRADA BEDOYA																										
7		ELIZABETH RIVERA																										
8		CUENTA DE COBRO 1 ANDRÉS FELIPE USMA																										

4. Implementar la estrategia de comunicación y marca de las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la Zona Rural, de tal forma que se identifiquen efectivamente como programa cultural de la Secretaría de Cultura, aplicando las directrices que se impartan en materia de uso de imagen institucional por parte del municipio de Envigado.

En cumplimiento de la obligación de implementar la estrategia de comunicación y marca de las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la zona rural, se ha desarrollado un proceso integral de difusión, posicionamiento e identidad institucional, alineado con las directrices establecidas por la Secretaría de Cultura de Envigado y el área de comunicaciones del CEFIT.

Durante el periodo, se elaboraron y difundieron piezas gráficas oficiales para la promoción de las actividades fijas y esporádicas en las veredas de Perico, Pantanillo y Las Palmas, garantizando la correcta aplicación de la imagen institucional del municipio, incluyendo el logo conmemorativo de los 250 años de Envigado, según las indicaciones impartidas desde la supervisión del contrato. Estas piezas fueron diseñadas para ofrecer información clara y atractiva con fechas, horarios, lugares y públicos destinatarios—, permitiendo que la comunidad pudiera programarse y participar activamente en las actividades culturales.

Paralelamente, se fortaleció la estrategia de comunicación comunitaria mediante el uso de canales digitales locales, especialmente los grupos de WhatsApp de las veredas, que se consolidaron como medios efectivos para la difusión oportuna de información, contando con el apoyo directo de ludotecarias, bibliotecarias y líderes comunitarios. Este trabajo colaborativo permitió ampliar el alcance de la comunicación institucional y fortalecer el vínculo entre el programa y la comunidad rural.

Asimismo, todas las actividades fueron registradas mediante fotografías y videos, conformando un banco de evidencias visuales que respalda la ejecución de las acciones y facilita la rendición de cuentas ante la supervisión. La comunicación se ha caracterizado por su coherencia estética, la visibilidad del programa cultural municipal y la transmisión de mensajes que promueven la participación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento del valor de la lectura, la escritura y la oralidad en los contextos rurales.

De esta manera, se da cumplimiento pleno a la obligación establecida, asegurando que cada acción comunicativa refuerce la identidad cultural del municipio de Envigado, posicione las actividades como parte del programa oficial de la Secretaría de Cultura, y contribuya a la construcción de

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: CC-F-198</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Página 8 de 14</p>

	<p>una ciudadanía cultural activa, informada y vinculada a los procesos de desarrollo cultural del territorio.</p> <p>Ver: B. Actividades desarrolladas.</p> <p>Ver: <u>B. Actividades desarrolladas</u></p>
<p>5. Designar e informar el nombre de la persona que servirá como enlace oficial ante la alcaldía de Envigado en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se ha designado a Alejandra Arroyave Restrepo de parte del Cefit vocera e interlocutora oficial para el desarrollo de los términos incorporados en el contrato.</p>
<p>6. Garantizar comunicación permanente con la supervisión del contrato y entregar oportunamente la información requerida asociada a las actividades y programas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la Zona Rural.</p>	<p>Se tiene buena y permanente comunicación con la interlocutora por parte del Cefit, lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones a satisfacción por parte de la misma.</p> <p>Se ha recibido respuesta de manera oportuna todo lo solicitado para dar cumplimiento a las actividades del programa.</p>
<p>7. Establecer comunicación para el trabajo articulado con las diferentes entidades sociales y comunitarias de la Zona Rural.</p>	<p>En atención a la obligación de establecer comunicación para el trabajo articulado con las diferentes entidades sociales y comunitarias de la zona rural, durante el periodo reportado se desarrollaron múltiples acciones que evidencian el cumplimiento de este compromiso, tal como consta en las actas de reunión y seguimiento realizadas con los actores del territorio.</p> <p>Se sostuvieron encuentros de coordinación y planeación con representantes de las bibliotecas públicas de Perico y Las Palmas, las ludotecas de Pantanillo y Perico, así como con líderes comunales, docentes, y miembros de las juntas de acción comunal de las veredas. En estos espacios se abordaron temas relacionados con la programación de actividades, la definición de cronogramas conjuntos, la participación comunitaria y la articulación con los proyectos de extensión de la Secretaría de Cultura de Envigado.</p> <p>A través de estas reuniones se logró consolidar una red de relacionamiento interinstitucional, que ha permitido no solo fortalecer la gestión cultural en territorio, sino también garantizar que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades reales de la comunidad rural. Ejemplo de ello son las coordinaciones establecidas con las bibliotecarias para el acompañamiento pedagógico en los talleres, el apoyo</p>

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: CC-F-198</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Página 9 de 14</p>

	<p>de las ludotecarias en la difusión de actividades, y los acuerdos alcanzados con las juntas comunales para disponer de espacios físicos donde se realizan los encuentros culturales.</p> <p>De igual forma, se han generado canales permanentes de comunicación mediante grupos de WhatsApp y contacto directo con los actores del territorio, facilitando la circulación de información, la convocatoria de los beneficiarios y el seguimiento de las acciones en tiempo real.</p> <p>Estas gestiones reflejan el cumplimiento efectivo de la obligación contractual, promoviendo un trabajo articulado, participativo y sostenible con las entidades sociales y comunitarias de la zona rural, en coherencia con los objetivos del proyecto y las políticas culturales del municipio de Envigado.</p> <p>Ver: B. Actividades desarrolladas</p>
<p>8. Participar activamente del Comité técnico del Ecosistema del libro y las bibliotecas del municipio de Envigado, a fin de contribuir con el trabajo articulado y logro de objetivos comunes del área.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación de participar activamente en el Comité Técnico del Ecosistema del Libro y las Bibliotecas del Municipio de Envigado, la coordinadora del convenio realizó, durante el mes de octubre, una presentación institucional ante los miembros del Sistema de Bibliotecas Públicas de Envigado.</p> <p>El propósito de esta participación fue socializar el proceso de extensión bibliotecaria rural que se desarrolla en el marco del convenio, presentando los avances, programas implementados, estrategias de intervención territorial e impacto alcanzado en las comunidades rurales de las zonas 12 y 13.</p> <p>La presentación, elaborada y entregada previamente a la Supervisora de la Secretaría de Cultura de Envigado, incluyó un resumen detallado de las acciones adelantadas en materia de promoción de lectura, escritura y oralidad; los programas innovadores como “El Sabor de las Palabras”, “La Máquina del Tiempo” y el Cine Club; así como el impacto positivo obtenido a través del fortalecimiento del relacionamiento comunitario, la articulación con líderes locales y el incremento sostenido de la participación ciudadana en los espacios culturales.</p> <p>Este ejercicio permitió visibilizar el alcance del componente de extensión rural dentro del ecosistema bibliotecario municipal, promoviendo la articulación con las demás bibliotecas públicas y comunitarias, y fortaleciendo la visión</p>

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: CC-F-198</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Página 10 de 14</p>

	<p>de red territorial del sistema. Además, se establecieron líneas de cooperación técnica entre los actores presentes, orientadas a potenciar las estrategias de circulación de contenidos y acompañamiento en zonas rurales, contribuyendo así al logro de los objetivos comunes del área y al fortalecimiento del Ecosistema del Libro y las Bibliotecas de Envigado.</p> <p>Ver: B. Actividades desarrolladas</p>
<p>9. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas, y a los espacios donde se requiera dar información del contrato para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato propiamente dicho.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual de asistir a las reuniones programadas y a los espacios donde se requiera socializar información sobre la gestión y ejecución del contrato, el equipo ha mantenido una participación activa y constante en los encuentros convocados tanto por la Secretaría de Cultura de Envigado como por la supervisión del contrato.</p> <p>Durante el periodo reportado, se realizaron diversas reuniones de seguimiento técnico, administrativo y operativo, en las cuales se abordaron temas clave como la planeación de actividades, el cumplimiento de metas, la logística de los eventos, la gestión de proveedores y la articulación con las instituciones aliadas del territorio (bibliotecas, ludotecas, juntas de acción comunal, entre otras). Estos espacios han permitido socializar avances, resolver contingencias y unificar criterios de ejecución, fortaleciendo así la coherencia entre la gestión en campo y los lineamientos institucionales.</p> <p>Asimismo, la coordinación del proyecto ha presentado de manera oportuna la información requerida por la supervisión, incluyendo reportes de actividades, registros fotográficos, evidencias de participación, y documentación de soporte contractual y administrativo, garantizando transparencia y trazabilidad en cada proceso.</p> <p>La asistencia a estos espacios también ha sido fundamental para retroalimentar el trabajo del equipo, reforzando la importancia de la planeación anticipada, la comunicación oportuna y la rendición de cuentas como prácticas que consolidan la eficiencia en la gestión pública. En este sentido, se ha mantenido un compromiso permanente con la articulación interinstitucional y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciando un avance sostenido en la implementación del componente rural y en la consolidación de los objetivos del proyecto.</p> <p>Ver: B. Actividades desarrolladas</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 11 de 14

<p>10. Entregar en las fechas pactadas los informes de gestión para efectos de pago de aportes y realizar oportunamente la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.</p>	<p>Se realiza, elabora y presentan los informes periódicos a la supervisión del contrato, que evidencian el avance, la ejecución de actividades y la correcta gestión de recursos.</p> <p>La evidencia consiste en la preparación y entrega formal a la supervisión de los siguientes componentes, que en conjunto demuestran el progreso del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de ejecución de actividades: Se elaboran informes detallados que describen las actividades realizadas durante un periodo específico, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos planteados. 2. factura: Se preparan las facturas correspondientes, las cuales están soportadas por los informes de ejecución y las evidencias adjuntas, para formalizar el pago por los servicios prestados. 3. Recopilación de evidencias: Se recolecta y organiza toda la documentación soporte que valida la ejecución de las actividades reportadas. Esto incluye registros fotográficos, listas de asistencia, actas, entregables, entre otros. <p>La presentación conjunta de estos elementos proporciona a la supervisión una visión clara y completa del avance del contrato, validando la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los compromisos contractuales.</p>
<p>11. Cumplir con el Deber de Confidencialidad frente al tratamiento y uso debido de la información y bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que se generen durante el desarrollo del contrato, garantizando su uso exclusivo en lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual y su respectiva rendición.</p>	<p>En el periodo del informe se guardó total reserva y confidencialidad de la información y bases de datos manejadas, según los acuerdos del clausulado por el que se rige el convenio de asociación.</p>
<p>12. Realizar en el marco del contrato actividades de difusión en torno a la celebración de los 250 años del municipio de Envigado.</p>	<p>Todas las actividades y piezas gráficas correspondientes al convenio se están desarrollando exitosamente, en estricto cumplimiento del contrato. Nuestro enfoque principal es la difusión de la celebración de los 250 años del municipio de Envigado, asegurando que cada material promocional comunique de manera efectiva este hito histórico y llegue a toda la comunidad, invitándolos a ser parte de esta conmemoración tan especial, lo que se evidencia en las diferentes piezas gráficas que se han realizado por cada taller.</p>

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):



Obligado a Presentar Seguridad Social	<i>Si</i>	X	<i>Diligencie el cuadro</i>		
	<i>No</i>		<i>Omita el cuadro</i>		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴		SI	NO
<i>Planilla número</i>		<i>Certificado de Representante Legal</i>		X	
<i>Periodo de Cotización</i>					
<i>Fecha de pago</i>		<i>Certificado de Revisor Fiscal</i>			
<i>Valor base de cotización</i>	\$				
<i>Salud</i>	\$	<i>Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)</i>			
<i>Pensión</i>	\$	<i>Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)</i>			
<i>ARL tipo de riesgo</i>			<i>Período de Cotización</i>	<i>Noviembre 2025</i>	
<i>Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)</i>		<i>Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)</i>		<i>Cefit</i>	

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	\$52.117.500
2	Glosa ⁵ (+)(-)	(-) \$0
Valor Total a Pagar		\$52.117.500

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 13 de 14

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	---	\$149.165.000	100%	---
Pago acta 1	FE6107	\$29.005.334	19.44%	03-09-2025
Pago acta 2	FE7667	\$22.875.500	15.33%	17-10-2025
Pago acta 3	FE7753	\$52.117.500	34.93%	---
Valor total actas de pago		\$103.998.334	69.7%	---
Valor por ejecutar del convenio		\$45.166.666	30.3%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna

2.7 Seguimiento jurídico

- Se validó que en este periodo del informe el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷: No se presentan observaciones.

2.10 Concepto de supervisión: El convenio se desarrolla de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

2.10.1 Requerimientos: Los requerimientos realizados por la supervisión fueron subsanados en el tiempo asignado para ello.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 14 de 14

Documentos anexos:

- Informe de actividades del asociado con sus evidencias
- Soporte de parafiscales
- Factura No. FE7753

-



CATALINA ALVAREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Cultura